La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 SET. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 020-2005-GRL/CR

Huacho, 19 de Octubre del 2005

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima celebrada en la ciudad de Huacho, Provincia de Huaura, el 12 de Octubre del 2005 y, ante la Moción de Orden del día presentada por el Consejero Regional por la Provincia de Huaura, señor Lino Amador Cerna Manrique, para saludar el 75avo. nacimiento del Lingüista don ALFREDO AUGUSTO TORERO FERNANDEZ DE CÓRDOVA, la misma que fue considerado como punto de Agenda;

Que, don ALFREDO AUGUSTO TORERO FERNANDEZ DE CÓRDOVA, nacido el 10 de setiembre de 1930, en la ciudad de Huacho, a lo largo de su trayectoria personal y profesional, ha dejado un importante legado para el estudio del Quechua en nuestra Patria y en el mundo entero;

Que, en ese marco, don ALFREDO AUGUSTO TORERO FERNANDEZ DE CÓRDOVA desde 1964 en que fundó la Lingüística Andina en el Perú con sus artículos "Los dialectos quechuas" logró desarrollar posteriormente innumerables estudios que han revalorado el papel del Quechua en la construcción de nuestra nacionalidad y que según estudiosos de renombre como Sabine Dedengach-Salazar Sáenz, han permitido la reconstrucción lingüística de los pueblos andinos;

Que, en sus obras como "Quechua y la Historia Social Andina", "Las Familias Lingüística Quechua", "Los Sibilantes del Quechua Yunga y del Castellano en el Siglo XVI", "El Marco Histórico-Geográfico en la Interacción Quechua- Aru", "Idiomas en los Andes", "Lingüística e Historia" y tantos otros, hallamos los cimientos de tres variedades del Quechua que continúan abriendo debates en el mundo académico y que denotan la importancia que tuvo para él la reconstrucción de nuestra historia lingüística;

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 SET. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Que, asimismo ALFREDO AUGUSTO TORERO FERNANDEZ DE CÓRDOVA ha sido un incansable luchador por las libertades democráticas y un nuevo orden social, particularmente en el Perú. Por ello la Región Lima, debe honrar permanentemente a este Hijo Ilustre que nació en su seno para que su ejemplo perdure siempre e inscribirlo en el Registro de Hijos Ilustres de la Región Lima;

Que, los pueblos que constituyen la Región Lima y de manera especial, las Autoridades que la conforman, debe enaltecer este tipo de ciudadanos para que sirvan de ejemplo a sus niños y juventudes en la conducta que los engrandecerá en el futuro;

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión y con el voto unánime de sus integrantes y, en uso de las facultades conferidas por los incisos k) y s) del Artículo 15° de La Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Saludar el 75avo. nacimiento del Lingüista don **ALFREDO AUGUSTO TORERO FERNANDEZ DE CÓRDOVA,** encargándose a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias; a las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, y las entidades públicas de la Región para que se encargue de realizar las actividades conmemorativas que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Desarrollo Social inscribirá al Lingüista **ALFREDO AUGUSTO TORERO FERNANDEZ DE CÓRDOVA,** en el Registro de Personas Ilustres de la Región Lima.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. LUIS ALVA ODRIA
VICEPRESIDENTE